



SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 03 MES NOV AÑO 2022

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202222392409 41	223	Castro Andres Mauricio	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	* De la KE 55 pas9 a TV 56 Bis con calle 1,		
2. Dirección deficiente	Se consulta en TV 56 Bis y no hay N°		
3. Rehusado	pares, solo impares (Parque)		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	03-11-22 4:41		
2ª Visita			
3ª Visita			

## DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 04 NOV 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 11 NOV 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20222239240941

Fecha: 29-10-2022

**\*20222239240941\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(223)

Señor/a:

**CASTRO OSPINA ANDRES MAURICIO**  
DIRECCIÓN: TV 56 NO. 1 16  
TELÉFONO/CELULAR: 2610320  
CORREO ELECTRONICO: no aporta  
<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>  
Ciudad

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policia: 11-001-6-2018-208165

Expediente Orfeo: 2019584490102756E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 15/11/2022 desde las 6:00 am hasta las 12:00 pm, la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490102756E; en el micrositio de la página web de Secretaria Distrital de Gobierno, sitio web: <https://micrositios.gobiernobogota.gov.co/> y /o en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110010633384, impuesta a usted el pasado 28/07/2018, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016, para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
25/10/2022 al 27/10/2022	6:00 am - 1:30pm	29/10/202	7:00 am - 12:00 pm	Del 31/10/2022 al 04/11/2022	1:30 pm a 9:00 pm
8/11/2022 al 11/11/2022	6:00 am - 1:30pm	Del 15/11/2022 al 18/11/2022	1:30 pm a 9:00 pm	21/11/2022 al 25/11/2022	6:00 am - 1:30pm

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20222239240941

Fecha: 29-10-2022

**\*20222239240941\***

Página 2 de 2

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante del mismo a los correos [dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co) y/o [astrid.vela@gobiernobogota.gov.co](mailto:astrid.vela@gobiernobogota.gov.co), antes del día 15/11/2022.

Aunado a lo anterior en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 10/11/2022.

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA  
SEGUN RESOLUCIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ  
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE  
DESCONGESTIÓN D61

Fijación: 29/10/2022

Desfijación: 10/11/2022 12:00 pm



